



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-001-2023  
ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-001-2023**, para la **Adquisición de "Papel en Bobina y Extendido diferentes tipos y medidas"**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 34, 43 fracción II, y 49, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 37 y 41 fracción III y IV de su Reglamento; prevista en el punto 4.3 de las bases del procedimiento, en la sala de juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., ubicada en calle Gobernador General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, se reunieron, por **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, los Servidores Públicos: Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento; C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones; Ing. José Mauricio Pérez Pérez, Coordinador Operativo; C. Juan Carlos Mares Flores, Subdirector de Planeación y Operación; C. Francisco Javier Arellano Virgen, Jefe de Unidad Departamental de Control Presupuestal; Lic. Dely Luz Ruiseñor Meza, Jefa de Unidad Departamental de Almacenes; Lic. Rosalba Díaz Cisneros, Coordinadora Jurídica y Normativa; por el **Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, el Lic. Carlos Guerrero Gallardo, Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría; **Por la Dirección de Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, la C. María Alcántara Lozano, **Contralora Ciudadana**; por las **Empresas licitantes** los C.C. Carlos Joaquín Arteaga Díaz de **Sanipap de México, S.A. de C.V.**; Miguel Ángel Leos Monroy de **Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.**; y Emilio Augusto Brom Neyra de **Delman Internacional, S.A. de C.V.**, quienes dejan asentados los siguientes: -----

HECHOS: -----

Este evento es presidido por la Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento, asistida por la C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, designadas como responsables del evento y es realizado con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III y IV de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, quienes proceden a dar inicio al acto, presentando a los servidores públicos que asisten al mismo.-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a las normas y disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y vigilar que se cumpla



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-001-2023  
ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

con lo establecido en las bases, los contratos, convenios, títulos de concesión, acuerdos, permisos, y en general todo instrumento jurídico que derive de este procedimiento. -----

El acto es asistido por los responsables del área requirente designados, para participar en el proceso licitatorio, cuya firma aparece al final de la presente Acta. -----

VERIFICACIÓN DE SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. ----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procedió a la revisión para verificar si los licitantes participantes que adquirieron bases, se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o se encuentran en incumplimiento contractual que dan a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. El resultado fue que, actualmente, los licitantes participantes no se encuentran sancionados o inhabilitados, dichas consultas, se ponen a disposición de los presentes para su revisión. Se hace constar que el representante del Órgano Interno de Control en **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, y la Contralora ciudadana realizaron la revisión correspondiente. -----

RESULTADO DE DICTAMEN Y FALLO. -----

Se da a conocer el dictamen correspondiente a la **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-001-2023**, para la **Adquisición de "Papel en Bobina y Extendido diferentes tipos y medidas"**, mismo que se emite con base a lo dispuesto en los artículos 43 fracción II, y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción IV de su Reglamento y el numeral 5.9.1 de la "Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de agosto de 2019 y el Acuerdo por el que se modifica la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de septiembre de 2019, procediendo a detallar los resultados específicos de la revisión cualitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, conforme a lo siguiente: -----

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS. -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. -----

La Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones, el **veintiocho de marzo** del año en curso realizó el análisis **cualitativo** de la documentación legal y administrativa para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-001-2023  
ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

el punto 4.5 de las bases de la licitación, del que se concluye que las empresas Licitantes **Sanipap de México, S.A. de C.V.; Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.; y Delman Internacional, S.A de C.V.; Cumplen Cualitativamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 4.5 de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La Coordinación Operativa, el **veintinueve de marzo** del año en curso, realizó el análisis **cualitativo** de la Propuesta Técnica para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 4.6, **Muestra y Anexos 1 y 2** de las bases de la Licitación, mediante **Dictamen Técnico** suscrito con oficio N° **COMISA/DG/CO/257/2023**, del que se concluye que las empresas Licitantes **Sanipap de México, S.A. de C.V.; Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.; y Delman Internacional, S.A de C.V., Cumplen Cualitativamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el **punto 4.6** de las bases de la licitación; de igual forma al realizar el **análisis cualitativo y técnico** de las **muestras** presentadas por las empresas licitantes y lo ofertado en el **Anexo 2**, la Coordinación Operativa reportó que las empresas Licitantes **Sanipap de México, S.A. de C.V.; Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.; y Delman Internacional, S.A de C.V.; cumplen cualitativamente** con lo solicitado en el **Anexo 2** de las bases de la Licitación y especificaciones técnicas requeridas.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

La Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones, el **veintinueve de marzo** del año en curso, realizó el análisis **cualitativo** de la Propuesta Económica para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 4.7 de las bases del procedimiento, del que se obtuvieron las siguientes conclusiones: las empresas licitantes **Sanipap de México, S.A. de C.V.; Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.; y Delman Internacional, S.A de C.V.**, presentaron garantía de formalidad de la propuesta por un monto de \$ **482,000.00** (Cuatrocientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) mediante póliza de fianza original No. 2208841 expedida por CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN; \$ **360,000.00** (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) mediante póliza de fianza original No. 5224-00003-4 expedida por ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. y \$ **444,032.25** (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil treinta y dos pesos 25/100 M.N.) mediante póliza de fianza original No. 062732-00000 expedida por TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V., respectivamente, la cual cubre el 5% del monto total de la propuesta económica ofertada por los licitantes participantes, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado; **"COMISA"**, a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones, revisó la autenticidad de las pólizas de fianza, mediante consulta directa al dispositivo de Validación de Fianzas que la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C. ha instaurado en su página de internet de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, en cumplimiento a lo establecido en la circular

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-001-2023  
ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

CG/029/2009 de fecha 23 de junio de 2009; en virtud de lo anterior, se procedió a revisar cualitativamente el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 4.7 de las bases del procedimiento, del que se concluye que las empresas licitantes **Sanipap de México, S.A. de C.V.;** y **Delman Internacional, S.A de C.V., No Cumplen cualitativamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 4.7 de las bases del procedimiento, de acuerdo con lo siguiente: -

-----  
**Empresa licitante: Sanipap de México, S.A. de C.V.** -----

REFERENCIA DE LAS BASES	REQUISITO	OFERTA	FUNDAMENTO LEGAL								
Punto 1.3 inciso c)	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES  <i>Los licitantes deberán cotizar la totalidad de los bienes de cada partida o partidas en las que participe... no hacerlo será motivo de descalificación total o parcial del licitante que incumpla.</i>	No cotizó la totalidad de los bienes requeridos en el N.P. 06 partida 01 de la requisición: CM.0009732	Por lo anterior, no cumple con lo requerido en el punto 1.3 descripción de los bienes inciso c), 4.7 inciso a) y lo solicitado en el Anexo 1, REQUISICIÓN / OT: CM.0009732, N.P 6, Número de Partida 01, de las bases de la presente Licitación Pública Nacional; por lo que, para la partida 06, se desecha la propuesta, toda vez que no presentó los requisitos de conformidad con lo requerido en las bases concursales. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 7 incisos a) y k) de las bases del procedimiento y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 y 43 fracción I último párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.								
4.7 Inciso a) Anexo 1 REQUISICIÓN / OT: CM.0009732  N.P 6 Número de Partida 01	PROPUESTA ECONÓMICA  <table border="1"> <thead> <tr> <th>N.P</th> <th>Descripción del bien ...</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>06</td> <td>AUTOCOPIANTE BLANCO 70x95 CB.65 GRS</td> <td>100</td> <td>Millar</td> </tr> </tbody> </table>	N.P	Descripción del bien ...	Cantidad	Unidad de medida	06	AUTOCOPIANTE BLANCO 70x95 CB.65 GRS	100	Millar	La Empresa licitante: Sanipap de México, S.A. de C.V., únicamente presentó oferta de 10 millares de AUTOCOPIANTE BLANCO 70x95 CB.65 GRS por lo que no satisface el requerimiento solicitado en el Anexo 1 de las bases del procedimiento.	
N.P	Descripción del bien ...	Cantidad	Unidad de medida								
06	AUTOCOPIANTE BLANCO 70x95 CB.65 GRS	100	Millar								

Se le pregunta expresamente al representante de la empresa licitante el C. Carlos Joaquín Arteaga Díaz de **Sanipap de México, S.A. de C.V.**, si tiene alguna objeción o comentario que realizar al respecto; respondiendo el representante de la empresa licitante que no tiene ningún comentario u objeción que realizar debido a que, **para la partida 06 no cotizó la cantidad total requerida en el Anexo 1** de las bases del presente procedimiento licitatorio. -----

-----  
**Empresa licitante: Delman Internacional, S.A de C.V.** -----

REFERENCIA DE LAS BASES	REQUISITO	OFERTA	FUNDAMENTO LEGAL
Punto 1.4 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 54 de su Reglamento, los bienes que se oferten, deberán contar por lo menos con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido de integración nacional, lo que	Los bienes ofertados, en la partida 02 y 08, No cumplen con el contenido de integración nacional solicitado.	Por lo anterior, no cumple con lo requerido en el punto 1.4 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, y 4.7 inciso a) y lo solicitado en el Anexo 1, REQUISICIÓN / OT: CM.0009727 y CM.0009734, N.P 02 y 08, Número de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-001-2023  
ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

REFERENCIA DE LAS BASES	REQUISITO	OFERTA	FUNDAMENTO LEGAL												
<p>4.7 Inciso a) Anexo 1 REQUISICIÓN / OT: CM.0009727 N.P 2 Número de Partida 01 REQUISICIÓN / OT: CM.0009734 N.P 8 Número de Partida 01</p>	<p>deberá ser manifestado por escrito bajo protesta de decir verdad.</p> <p>....</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N.P</th> <th>Descripción del bien ...</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02</td> <td>COUCHE 2/C BLANCO BRILLANTE DE 70x95 CMS, 130 GRS</td> <td>500</td> <td>MILLAR</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>COUCHE 2/C BLANCO MATE DE 70x95 CMS, 200 GRS</td> <td>10</td> <td>MILLAR</td> </tr> </tbody> </table>	N.P	Descripción del bien ...	Cantidad	Unidad de medida	02	COUCHE 2/C BLANCO BRILLANTE DE 70x95 CMS, 130 GRS	500	MILLAR	08	COUCHE 2/C BLANCO MATE DE 70x95 CMS, 200 GRS	10	MILLAR	<p>La Empresa licitante: Delman Internacional, S.A de C.V., manifestó que las partidas 02 y 08 contienen 0 % de contenido de integración nacional y su país de origen es China.</p>	<p>Partida 01, de las bases de la presente Licitación Pública Nacional; por lo que, para la partida 02 y 08, se desecha la propuesta, toda vez que no presentó los requisitos de conformidad con lo requerido en las bases concursales. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 7 incisos a) y k) de las bases del procedimiento y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 y 43 fracción I último párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>
N.P	Descripción del bien ...	Cantidad	Unidad de medida												
02	COUCHE 2/C BLANCO BRILLANTE DE 70x95 CMS, 130 GRS	500	MILLAR												
08	COUCHE 2/C BLANCO MATE DE 70x95 CMS, 200 GRS	10	MILLAR												

Se le pregunta expresamente al representante de la empresa licitante el C. Emilio Augusto Brom Neyra de **Delman Internacional, S.A de C.V.**, si tiene alguna objeción o comentario que realizar al respecto; respondiendo el representante de la empresa licitante que no tiene ningún comentario u objeción que realizar debido a que, **para las partidas 02 y 08 cotizó bienes de origen chino que no cumplen con el contenido de integración nacional requerido en el Punto 1.4 de las bases del presente procedimiento licitatorio.**

----- PROPUESAS DESECHADAS. -----

La Convocante a través la Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 43 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, desecha las propuestas de las empresas licitantes **Sanipap de México, S.A. de C.V.**, presentada para la partida 06, en virtud de que **no cumplió Cualitativamente** con lo requerido en el punto **Punto1.3 Descripción de los Bienes inciso c); 4.7 Inciso a) y Anexo 1 partida 06**, de las bases de la presente Licitación Pública Nacional; y **Delman Internacional, S.A de C.V.**, presentada para las partidas 02 y 08; en virtud de que **no cumplió Cualitativamente** con lo requerido en el punto **Punto1.4 Grado de Integración Nacional; 4.7 Incisos a) y Anexo 1 partidas 02 y 08**, de las bases de la presente Licitación Pública Nacional; por lo que se desechan las propuestas para la partidas señaladas, toda vez que no presentaron la totalidad de los requisitos solicitados de conformidad con lo requerido en las bases concursales; lo anterior de conformidad con lo establecido en el **punto 7 incisos a) y k)** de las bases del procedimiento y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 y 43 fracción I último párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

----- DECLARACIÓN DE PARTIDAS DESIERTAS -----

Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., por conducto de la Servidora Pública designada

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-001-2023  
ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

para conducir el evento, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de conformidad con lo establecido en el punto 13.2 "Declaración Desierta." Inciso e) de las bases del procedimiento, procede a declarar desiertas las partidas que se enlistan a continuación en virtud de que, al analizar cualitativamente la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica, **ninguno de los licitantes cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases del procedimiento**, por lo que se procederá en consecuencia conforme a lo dispuesto en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

No. de requisición	N.P.	Partidas declaradas desiertas
CM.0009727	02	COUCHÉ 2/C BLANCO BRILLANTE DE 70X95 CMS, 130 GRS
CM.0009732	06	AUTOCOPIANTE BLANCO 70x95 CB.65 GRS
CM.0009734	08	COUCHÉ 2/C BLANCO MATE DE 70X95 CMS. 200 GRS

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: PRECIOS.

La Coordinación de Comercialización y Abastecimiento a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con base en el resultado del análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, procedió a evaluar los precios de las empresas licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en los puntos 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7 de las bases del procedimiento, mediante cuadro comparativo de precios unitarios y cuadro presupuestal, desprendiéndose las siguientes conclusiones y dando a conocer el precio unitario más bajo ofertado por el licitante:

N.P	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	DELMAN INTERNACIONAL, S.A DE C.V.	PRECIO UNITARIO COTIZADO MÁS BAJO	EMPRESA CON EL PRECIO MÁS BAJO EN LICITACION (PREVIO AL FALLO)
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009676							
1	1	BOBINA BOND BLANCO 90 GRS. 38.1 CMS	180,000	KILOGRAMO	50.00	38.90	38.65	38.65	DELMAN INTERNACIONAL, S.A DE C.V.
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009727							
2	1	COUCHE 2/C BLANCO BRILLANTE DE 70x95 CMS. 130 GRS	500	MILLAR	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	DESIERTA	DESIERTA
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009728							
3	1	COUCHE 2/C BLANCO BRILLANTE 70x95 200 GRS	80	MILLAR	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009730							
4	1	BRISTOL BLANCO 57X72 CMS 340 GRS	10	MILLAR	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009731							
5	1	BRISTOL BLANCO 57X72 CMS 240 GRS	10	MILLAR	4,900.00	NO COTIZA	NO COTIZA	4,900.00	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009732							
6	1	AUTOCOPIANTE BLANCO 70x95 CB.65 GRS	100	MILLAR	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009733							
7	1	COUCHE 2/C BLANCO BRILLANTE 70x95. 300 GRS	10	MILLAR	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-001-2023  
ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

N.P.	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	PRECIO UNITARIO COTIZADO MÁS BAJO	EMPRESA CON EL PRECIO MÁS BAJO EN LICITACION (PREVIO AL FALLO)
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009734							
8	1	COUCHE 2/C BLANCO MATE DE 70x95 CMS. 200 GRS	10	MILLAR	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	DESIERTA	DESIERTA
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009816							
9	1	BOBINA BOND BLANCO 90 GRS. 24.1 CMS	10,000	KILOGRAMO	50.00	NO COTIZA	38.65	38.65	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009825							
10	1	AUTOCOPIANTE CANARIO, 70x95 CFB. 60 GRS	5	MILLAR	4,550.00	NO COTIZA	NO COTIZA	4,550.00	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009826							
11	1	AUTOCOPIANTE ROSA 70x95 CF. 60 GRS	5	MILLAR	3,600.00	NO COTIZA	NO COTIZA	3,600.00	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.6 de la "Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de agosto de 2019 y el Acuerdo por el que se modifica la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de septiembre de 2019 y de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio", quien preside este evento, manifiesta a los representantes de las empresas licitantes **Sanipap de México, S.A. de C.V.; Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.; y Delman Internacional, S.A. de C.V.**, que podrán ejercer el derecho de presentar posturas económicas con precios más bajos, en función de los precios unitarios dictaminados y enunciados previamente en el cuadro comparativo de precios unitarios, la postura de precios más bajos deberá ser estipulada en **porcentaje descendente, en cuando menos dos rondas**, con respecto a la propuesta económica inicial y a efecto de mejorar la propuesta que haya resultado inicialmente más baja (precio más bajo), previo al pronunciamiento del fallo, con la finalidad de resultar adjudicados, preguntándole expresamente a los representantes de las empresas licitantes, si comprenden los fines y procedimiento para el evento de mejoramiento de precios y si es su deseo participar en el mismo; los representantes de las empresas licitantes **Sanipap de México, S.A. de C.V.; Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.; y Delman Internacional, S.A. de C.V.**, manifiestan que si comprenden el procedimiento de mejoramiento de precios y que es su deseo participar en el mismo, por lo anterior, se procede a verificar la acreditación legal del poder de representación.

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL

El cotejo de la documentación de carácter devolutivo es realizado por la Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento, asistida por la C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones designadas como responsables del

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-001-2023  
ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

evento, conjuntamente con la Lic. Rosalba Díaz Cisneros, Coordinadora Jurídica y Normativa; los representantes de las empresas licitantes, acreditan su poder de representación de acuerdo con lo siguiente: -----

Empresa	No. de Escritura Pública	No. y nombre de Notario Público	Identificación Oficial Vigente
SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	52,417	Notario No.71 de la Ciudad de México. Lic. Eduardo J. Muñoz Pincheti	INE No. IDMEX1386788355
GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	52971	Notario No.155 de la Ciudad de México. Lic. Pablo Antonio Pruneda Padilla	INE No. IDMEX1312572395
DELMAN INTERNACIONAL, S.A DE C.V.	110,685	Notario No.99 de la Ciudad de México. Lic. José Luis Quevedo Salceda	INE No. IDMEX1723384785

Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., por conducto de la Servidora Pública designada para conducir el evento, señala que una vez concluidas **tres rondas** en el procedimiento de mejoramiento de precios, subasta descendente, pregunta expresamente a los licitantes participantes si es su deseo seguir participando en el mismo; los representantes de las empresas licitantes manifiestan que no es su deseo seguir participando en el procedimiento de mejoramiento de precios y que ha ofertado su mejor precio por cada uno de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio, por lo que se procede a asentar el resultado del procedimiento de mejoramiento de precios el cual fue realizado en **tres rondas** de acuerdo con lo siguiente: -----

CUADRO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS -----

N.P	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SANIPAP DE MÉXICO, S.A DE C.V.		GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.		DELMAN INTERNACIONAL, S.A DE C.V.		PRECIO UNITARIO COTIZADO MAS BAJO	EMPRESA LICITANTE QUE OFERTÓ EL PRECIO MAS BAJO EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO
					PORCENTAJE FINAL OFERTADO EN FUNCIÓN DEL PRECIO MÁS BAJO OBTENIDO EN LA ÚLTIMA RONDA	NÚMERO DE VECES EN QUE PARTICIPÓ EN EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS	PORCENTAJE FINAL OFERTADO EN FUNCIÓN DEL PRECIO MÁS BAJO OBTENIDO EN LA ÚLTIMA RONDA	NÚMERO DE VECES EN QUE PARTICIPÓ EN EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS	PORCENTAJE FINAL OFERTADO EN FUNCIÓN DEL PRECIO MÁS BAJO OBTENIDO EN LA ÚLTIMA RONDA	NÚMERO DE VECES EN QUE PARTICIPÓ EN EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS		
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009676										
1	1	BOBINA BOND BLANCO 90 GRS. 38.1 CMS	180,000	KILOGRAMO	23.13	03	1.9	01	1.00	02	36.25	DELMAN INTERNACIONAL, S.A DE C.V.
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009731										
5	1	BRISTOL BLANCO 57X72 CMS 240 GRS	10	MILLAR	1.5	02	NO COTIZA		NO COTIZA		4,754.10	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009816										
9	1	BOBINA BOND BLANCO 90 GRS. 24.1 CMS	10,000	KILOGRAMO	23.13	03	NO COTIZA		1.00	02	36.25	DELMAN INTERNACIONAL, S.A DE C.V.
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009825										
10	1	AUTOCOPIANTE CANARIO, 70x95 CFB. 60 GRS	5	MILLAR	1.5	02	NO COTIZA		NO COTIZA		4,414.52	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009826										
11	1	AUTOCOPIANTE ROSA 70x95 CF. 60 GRS	5	MILLAR	1.5	02	NO COTIZA		NO COTIZA		3,492.81	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular signature at the top right and several initials at the bottom right.]*





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-001-2023  
ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los puntos 5 y 8 de las bases de ésta licitación pública Nacional, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez y como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas, dictamina que la empresa licitante que se indica a continuación, se hace acreedora a la adjudicación del contrato respectivo por haber cumplido con los requisitos legales y administrativos, técnicos, económicos y haber presentado una propuesta solvente con precios aceptables para ésta Entidad, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, actualmente, no se encuentra sancionado por la Secretaría de la Función Pública ni por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de acuerdo con lo siguiente: -----

<b>Empresa Adjudicada:</b>	<b>Sanipap de México, S.A. de C.V.</b>	<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b>	<b>SME0608184Z2</b>
<b>Domicilio fiscal y comercial</b>	Calzada Javier Rojo Gómez No. 542, Col. Guadalupe del Moral, Alcaldía Iztapalapa Ciudad de México, C.P. 09300.		
<b>Representante Legal</b>	C. Carlos Joaquín Arteaga Díaz		
<b>Correo electrónico</b>		<b>Teléfono</b>	55 55 82 01 55 Ext 460 y cell: 55 41 79 43 07, 55 10 68 93 31
<b>Partidas adjudicadas:</b>			
01, 05, 09, 10 y 11			
Para el papel en BOBINA, se acepta una variación en el peso de $\pm$ el 10% por el peso de la bobina.		<b>Subtotal</b>	\$ 6,974,577.65
		<b>I.V.A.</b>	\$ 1,115,932.42
		<b>Total</b>	\$ 8,090,510.07

N.P.	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO FINAL OFERTADO	SUBTOTAL
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009676	x			
01	1	BOBINA BOND BLANCO 90 GRS. 38.1 CMS	180,000	KILOGRAMO	36.25	6,525,000.00
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009731	x			
05	1	BRISTOL BLANCO 57X72 CMS 240 GRS	10	MILLAR	4,754.10	47,541.00
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009816	x			
09	1	BOBINA BOND BLANCO 90 GRS. 24.1 CMS	10,000	KILOGRAMO	36.25	362,500.00
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009825	x			

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-001-2023  
ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

N.P.	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO FINAL OFERTADO	SUBTOTAL
10	1	AUTOCOPIANTE CANARIO, 70x95 CFB. 60 GRS	5	MILLAR	4,414.52	22,072.60
		REQUISICIÓN / OT: CM.0009826	x			
11	1	AUTOCOPIANTE ROSA 70x95 CF. 60 GRS	5	MILLAR	3,492.81	17,464.05
<b>Subtotal</b>						\$ 6,974,577.65
<b>I.V.A.</b>						\$ 1,115,932.42
<b>Total</b>						\$ 8,090,510.07

----- MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN. -----

**\$ 8,090,510.07** (Ocho millones noventa mil quinientos diez pesos 07/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado más el 10% por la variación en el peso de la bobina de las partidas 01 y 09  
**\$8,889,460.07** (Ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos 07/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado. -----

----- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO -----

Se reitera al licitante ganador que a través de su representante legal deberá presentarse a firmar el contrato respectivo **dentro de los diez días hábiles contados a partir de la emisión del fallo**, en la Unidad Departamental de Adquisiciones dependiente de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, planta baja, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, con la garantía de cumplimiento de contrato, conforme a lo estipulado en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación y acreditar plenamente su personalidad jurídica mediante poder general o especial (en original y/o copia certificada, así como copia para cotejo) en el cual lo faculte expresamente para actos de administración y/o para suscribir pedidos o contratos, identificación oficial vigente, así como el comprobante de domicilio fiscal actual; para aquellos licitantes domiciliados en la CDMX deberán presentar la **Constancia de Adeudos**: Conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la "Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública: el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal hoy Ciudad de México el día 25 de enero de 2011, y de conformidad con el numeral 5.4.6 de la "Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos" vigente, en relación al **Impuesto Predial; Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje; y Derechos por el Suministro de Agua** conforme a lo manifestado en el punto 4.5 inciso h) de las bases del procedimiento licitatorio; en el entendido de que, en caso de no cumplir

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-001-2023  
ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

con la entrega de la Constancia aludida, **No se Formalizará el Contrato respectivo y se procederá a hacer efectiva la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta.**

CONCLUSIÓN DEL ACTO.

Quien preside este evento pregunta a los asistentes, servidores públicos y a los representantes de las empresas Licitantes, si tienen alguna observación que realizar al presente acto, manifestando los representantes de las empresas Licitantes, en conjunto con los demás asistentes, su total conformidad y no tener observación alguna.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las catorce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, procediendo a firmar de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, haciendo entrega de copia simple de la misma, para los fines legales correspondientes.

Por Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.

Mtra. Isaceln Isaloren Ponce  
Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento

C. Sonia Delgado Miranda  
Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones

Ing. José Mauricio Pérez Pérez  
Coordinador Operativo

C. Juan Carlos Mares Flores  
Subdirector de Planeación y Operación



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-001-2023  
ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

**Lic. Rosalva Díaz Cisneros**  
Coordinadora Jurídica y Normativa

**Lic. Dely Luz Ruiseñor Meza**  
Jefa de Unidad Departamental de Almacenes

**C. Francisco Javier Arellano Virgen**  
Jefe de Unidad Departamental de Control  
Presupuestal

Por el Órgano Interno de Control en  
Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.

**LIC. CARLOS GUERRERO GALLARDO**  
Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría

Por la Dirección de Contraloría Ciudadana  
de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

**C. María Alcántara Lozano**  
Contralora Ciudadana

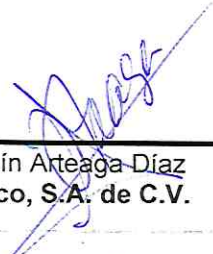


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

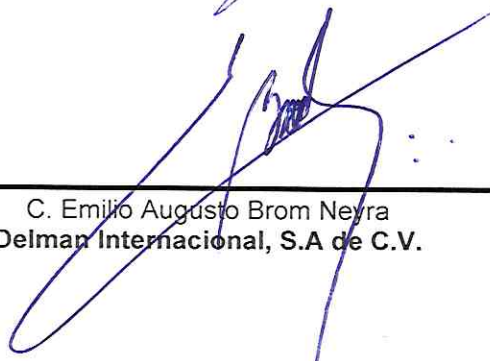
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-001-2023  
ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"  
**ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO**

**Por los Licitantes participantes**

  
C. Carlos Joaquín Arteaga Díaz  
Sanipap de México, S.A. de C.V.

  
C. Miguel Ángel Leos Monroy  
Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.

  
C. Emilio Augusto Brom Neyra  
Delman Internacional, S.A de C.V.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE 2A. ETAPA ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-001-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS", CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2023.

